



CRONOLOGÍA DE LA RECONQUISTA	
<i>La España musulmana</i> (Del siglo VIII al siglo X)	
710: Batalla entre Rodrigo y Alhila.	1195: Los almohades sustituyen a los almorávides y ganan a Alfonso VIII la batalla de Alarcos.
711: Batalla del Guadalete. Fin de la monarquía visigoda.	1198: Muerte de Averroes.
718: Pelayo. Batalla de Covadonga.	1204: Muerte de Matónides.
724: Constitución del Estado de Sobrarbe.	1209: Se reanuda la ofensiva contra los moros. El papa ordena predicar la cruzada.
732: Batalla de Poitiers.	1212: Batalla de Las Navas de Tolosa. Dispersión del ejército árabe.
740: Los bereberes recuperan Tánger.	1213: Los albigenses son vencidos en Muret.
756: Abd al-Rahman, califa de Damasco, se apodera de Córdoba.	1217: Santo Domingo funda su primera comunidad.
778: Campaña de Carlomagno? Muerte de Rolando en Roncesvalles.	1217: San Fernando asume el trono de Castilla.
791: Oviedo, capital de Asturias.	1221: Muerte de Santo Domingo. Fundación de la catedral de Burgos.
912-961: Reinado de Abd al-Rahman III.	1227: Fundación de la catedral de Toledo.
932-970: Fundación de Castilla.	1232: Jaime I de Aragón conquista las Baleares.
997: Los infieles saquean Compostela.	1236: San Fernando reconquista Córdoba.
	1248: San Fernando reconquista Sevilla.
	1252: Muerte de San Fernando. Nacimiento de Alfonso X el Sabio.
	1256-1265: Redacción de las Partidas.
	1276: Muerte de Jaime I de Aragón.
	1284: Muerte de Alfonso X el Sabio.
	1314: Muerte de Raimundo Lulio.
	1369: Enrique I de Trastámara da muerte a Pedro I el Cruel con ayuda de Du Guesclin.
	1394: Benedicto XIII, el antipapa.
	1411: Fundación de la universidad de Valencia.
	1433: Los turcos toman Constantinopla.
	1464: Fundación de la universidad de Zaragoza.
	1469: Casamiento de Fernando e Isabel.
	1474: Isabel, reina de Castilla.
	1478: Bula del papa Sixto IV creando la Inquisición en España.
	1479: Fernando, rey de Navarra.
	1480: Se instaura en Sevilla la Inquisición.
	1491: Nacimiento de Ignacio de Loyola.
	1492: Los Reyes Católicos toman Granada.
	Expulsión de los judíos de España.
	Cristóbal Colón descubre América.
	1497: Rojas escribe <i>La Celestina</i> .
	Andrés Vesputio descubre el golfo de Méjico, Yucatán y Honduras.
	1500: Nacimiento de Carlos V.
<i>La Reconquista</i> (Del siglo XI al siglo XV)	
1033: Aparecen en España los cluniacenses de Francia.	
1063: Fernando I conquista Sevilla.	
1085: Alfonso VI toma Toledo.	
1086: Los almorávides derrotan en Zalaca a Alfonso VI.	
1091: Los almorávides se instalan en Córdoba.	
1095: El Cid conquista Valencia.	
1109: Muerte de Alfonso VI.	
1118: Alfonso I el Batallador, fundador del reino de Aragón, toma Zaragoza.	
1156: Fundación de la Orden de Alcántara.	
1158: Fundación de la Orden de Calatrava.	
1161: Fundación de la Orden de Santiago.	
1170: Fundación de Teruel. Nacimiento de Santo Domingo.	

Converso/a: adj. Lo mismo que Convertido. Dicese comunmente de los Infieles, Moros y Judios, que se reducen à la Religion Christiana (DRAE, 1729).

Heber. [é]. En tiempo de Heber se avían ya multiplicado desde la salida del arca del diluvio, setenta y dos generaciones, y todas ellas hablaban una misma lengua, continuada

desde nuestro primer padre Adam; y según se cuenta en el Génesis, cap. II, en un gran campo en tierra de Senair determinaron todos juntos edificar una ciudad y una torre, cuyo chapitel tocasse en el cielo, y celebrar con obra tan espantosa su nombre y memoria, antes que se dividiessen por diversas provincias. Confundiò Dios su soberbia y juntamente su lengua en forma que los unos no se entendían con los otros; y assí parò el edificio, y llamaron aquella ciudad Babel, que vale confusión. Con esto los dividió y esparció el Señor por todo el mundo, unos a unas provincias y otros a otras, llevando lenguaje particular cada una de las setenta y dos generaciones, quedando con la antigua solamente Heber y su generación o familia, por lo qual éstos y sus descendientes se llamaron hebreos. [é]. [é] los descendientes de Jacob se llamaron israelitas, hasta que en tiempo de Roboán, negándole los diez tribus la obediencia, se apartaron conservando el nombre de pueblo de Israel. El tribu de Judá y de Benjamín perseveraron con Roboán; y en razón de ser tan estimado el tribu de Judá y tan honrado, para diferenciarse de los israelitas que avían faltado se llamaron judíos, y el reyno de Roboán y de sus sucesores reyno de Judá y la tierra Judea. Por manera que todos estos tres nombres hebreos, israelitas y judíos vienen a significar el pueblo que Dios escogió y llamó suyo. Y muchas vezes tomamos el un nombre por el otro¹. 3 **Hebreos.** Se llamaron assí de Heber, hijo de Salén, descendiente de Sen, primognito de Noé, Génesis, caps. 10 et II; y llámanle hijo de Sen por ser su antiguo padre y cabeça de aquella familia². 3 **Judío.** En la palabra hebrea tenemos dicho en qué forma aquel pueblo, que Dios escogió para sí, se llamaron hebreos y después israelitas, y finalmente judíos. Oy día lo son los que no creyeron en la venida del Messías Salvador, Christo Jesu, Señor Nuestro, y continúan el professar la ley de Moysén, que era sombra desta verdad. En España han habitado judíos de muchos siglos atrás, hasta que en tiempo de nuestros abuelos, los Reyes Católicos, sin reparar en lo que perdían de sus rentas, los echaron de España; y assí no ay que maravillar si en la lengua española aya muchos vocablos hebreos, y juntamente arábigos, porque los unos y los otros habitaron gran tiempo en estas tierras mezclados. [é]. En tiempo del rey don Enrique, cerca de los años de mil y trezientos y setenta, [é], se mandó que los judíos que habitavan en el reyno mezclados con los christianos, truxessen cierta señal con que fuesseen conocidos y diferenciados de los demás. Estos se llamaron judíos de señal. Y el año de mil y quatrocientos y cinco se ordenó y executó que los judíos truxessen por señal un pedaço de paño roxo, en forma redonda, sobre el ombro derecho. Y de aquí entiendo les vino el llamarlos enalmagrados, porque parecía señal de almagre, quel se pone al ganado para distinguir un hato de otro, y dende a tres años mandaron traer a los moros otra señal de paño açul, en forma de luna menguante con cuernos, que casi hazia también forma redonda, juntando las dos puntas de los cuernos una con otra³.

Hebreo/a: adj. Además del sentido recto del que es de la Nacion hebrea, ò cosa perteneciente à ella, se toma tambien por el que professa la ley de Moises (DRAE, 1734).

Judio/a: (1ª) s.m. y f. El Professor de las ceremonías y ritos de la Ley antigua de Moises. (4ª) Voz de desprecio y injuriosa, que se usa en casos de enojo ò ira: y tambien para notar à alguno de que tiene raza, o executa cosa que parece que dá à entender que la tiene (DRAE, 1734).

1 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicas en la de 1674. Edición preparada por Martín de Riquer. Reproducción facsímil, Editorial Alta Fulla, Barcelona, 20035, pp. 679-680.

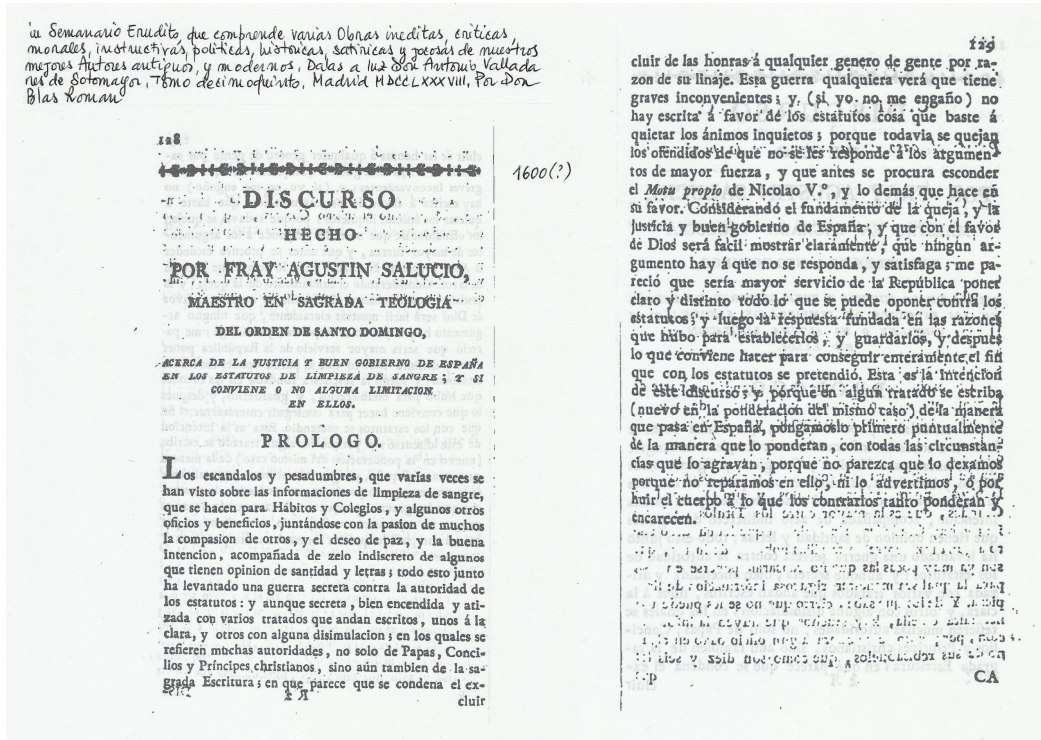
2 Ivi, p. 679.

3 Ivi, pp. 719-720.

Limpio: Viene del nombre latino, no muy usado, *limpidus*, da, dum, por *cosa limpia, que no tiene suciedad, mancha ni mota ni otra cosa que lo afee o turbe. [é]. Limpio se dize comúnmente el hombre christiano viejo, sin raza de moro ni judío⁴.

Marrano: Usado como adjetivo significa lo mismo que Maldito ù descomulgado. En este sentido no tiene mucho uso. [é]. En lenguaje Español Judío *marrano* es decir lo mismo que Judío descomulgado (DRAE, 1734).

Moro/a: adj. El natural de Mauritania, Provincia del Africa. Tómake regularmente por el que sigue la secta de Mahoma (DRAE, 1734).



Discurso en favor del Santo y loable Estatuto de la Limpieza. Por el Maestro Bartolome Ximenez Paton [...]. En Granada, en la Imprenta de Andres de Santiago Palomino. Año de 1638.

Fol. 1.

AL SUPREMO
CONSEJO, Y MAS
TRIBUNALES DEL SANTO
OFICIO DE LA INQUISICION.



Quatro años á esta parte parece que algunos descendientes de Moros, y de Indios, y de Luteranos, y de otra secta, nuevamente convertidos, han aspirado á pretender, y á intentar, que los reciban en las comunidades de Colegios, Religiones, Iglesias, y familias, que por leyes de los Reyes Católicos de España, y Bulas de los Sumos Pontífices Romanos les está prohibido. Fundan su asseveramiento (por no decir desvergüenza) en una ley que falló, que dicen los haze capaces, aunque la publica voz y fama los haga indignos, como tal, que no aya fambenitos pendientes de las culpas y penas de sus ascendientes, que así los dexaron infectos. A lo qual no se debe dar lugar, antes cerrales la puerta, y darles con ella en cara. Porque dicha ley está derogada por falta de vios, como otras que juntamente con ella fallaron. Y quando con ciencia y paciencia del legislador no se guarda, es vicio ser derogada, como se ha experimentado estos dias en el cange de la moneda, que su Magestad no solo no ha penado á los que lleuan cincuenta y mas por ciento, antes la plaza que recibió preñada de la que vino de Indias pagó en vellos el trueque á mas de a quarenta por ciento, y en la plaza de la plaza de las Bulas manda que por dos en plaza se den tres en quatro. Así en nuestro caso, aunque se pusieron aquellas palabras en la ley, no le ha favorecido a nadie, para que se valga della, ni contiene: porque qualquier cosa que se aya de deshazer y anular, ha de ser por los mismos medios y causas que truxo. Los indultos de limpieza tienen su origen y fin en la confirmacion de los Reyes Católicos, y Bulas de su Santidad, y no

se han derogado estas: luego quando las otras tengan aplicación de tal, no lo pueden ser del todo, pues la confirmacion del Papa se está en pie sin renovar; y así lo denotan estos indultos, sin dar lugar a sofisticas interpretaciones de algunos, que quando mas engañan quieren que los tengan por hombres de bien. Ni es justo, ni razon, que tales indultos se deroguen, revoquen, y anulen, principalmente en la familia de los ministros del Santo Oficio de la Inquisicion. Antes oy mas que nunca se debe conservar en su originaria pureza y limpieza de sangre que siempre con todo rigor ha conferñado, porque esto importa para conservar la paz publica de estos Reynos con grã de vigilancia y cuidado, pues por este medio los señores Reyes, desde los Católicos fundadores, han procurado conservar en ellos nuestra Santa Fè, que es la que en ella nos mantiene. Conociendo quanto conuenia que la comunicacion de infieles, Indios, y Moros no fuesse dañosa á nuestro bien espiritual, ni temporal, y experimentando el daño á lo descubierdo, porque lo hazian grande á la paz publica, y bien politico con sus rebeliones á nuestra Santa Fè, con sus falsas doctrinas que procuraban introducir, y con tantos insultos y abominaciones que hazian y cometian contra Dios nuestro Señor, y las Fieles, para que no inficionarian con su roña las ovejas de nuestra ley Evangelica, y gozaffen de paz y tranquilidad, fueron expellidos dellos el año de 1492. quando Dios nuestro Señor, en recompensa de los tributos que en ellos se perdian, fue seruido descubrir las Indias. Y con el mismo zelo el Rey nuestro señor don Felipe Tercero expelio los Moriscos. Con este mismo cuidado pidieron á su Santidad los Reyes Católicos plantarse la Santa Inquisicion, y para que se vimeasse y oiesse como entre los que auian quedado se guardaba la Santa Fè, y si entre ellos ay algun rastro de infidelidad y apostasia la castiguen, y arraoquen qualquiera mala semilla que huviere reconocido, y nuestra Religion Christiana vaya en aumento y medra, y nuestra Republica dure, y perseuere en su flogio.

Con este fin tambien asintieron con gusto á que en algunas Iglesias Catedrales, y otras comunidades, huviesse estatutos de limpieza, confirmados por la Sede Apostolica, acordando en ellos solo se admitiesen los que fuesen limpios Christianos

⁴ Ivi, p. 767.

22
 Christianos viejos, que ellos y sus antepasados continuamente conservaron nuestra Santa Fé, y la guardaron pura y limpiamente, y se excluyesen los que apostataron, y signieron fetas contrarias a nuestra Religion Christiana, y los descendientes dellos, asegurando con dichos estatutos en dichas Iglesias y comunidades nuestra Santa Fé, y la candida y pura administracion de nuestros Santos Sacramentos, y demas actos espirituales, y con ella la paz y tranquilidad de estos Reynos, facilitando con ellos mas bien los dos fines, natural, y sobrenatural, teniendo en ellas personas como en fuertes presidios, firmes en nuestra Santa Fé, para si en qualquier tiempo, por nuestros pecados, hubiere quien la procurare enturbiar, y romper la paz que con su obsequancia se goza, con su doctrina Evangelica, candida, y pura, y con sus fuerzas la defiendan y resistan a qualquier rastro de infidelidad, y arrancuen qualquiera mala semilla della, para que no la ahogue, si no que limpia crezca sin ella, y todas las acciones espirituales se administren con toda pureza, encaminandose a conseguir la bienaventurança, y en el interim gozar de paz y tranquilidad Christiana, que es uno de los fundamentos que justifican dichos estatutos: porque verdaderamente la intencion de los que los ordenaron (que es la que se debe atender) fue purgar algunas Iglesias y comunidades de las ceremonias y leyes Iudaycas, y extirpar la feta de los Sarracenos, y otros infieles, y desarraygar la idolatria y apostasia dellos, y conservar la paz, y unidad espiritual de nuestra Religion Christiana, y que en lo corporal y exterior no parezcan vnanimes, estando en el espiritu y en la Religion diversos, fingiendo ser en lo aparente Chritianos, y en lo interior obsequando los ritos y ceremonias del Iudayismo, y de otras malas fetas, como lo hazen los infectos descendientes de ellas, reafirmiendo las costumbres de sus progenitores, en grande oprobio de nuestra Santa Madre Iglesia, y de sus Santos Sacramentos, si no que todos vnanimes crean firmemente en Dios nuestro Señor, y guarden la vnidad de nuestra Santa Fé, y Religion Christiana. Siendo esto la intencion de dichos estatutos, aunque de la obsequancia dellos los infectos pretendan dezir nacen odios, diferencias, y dilensiones entre ellos, y los Christianos viejos, y escan-

21
 y escandalos publicos, no por esto dexan de ser justos, como lo es la inmundicia de la Iglesia, aunque della comen algunos ocasion de cometer delitos, que no hizieran si supieran que recogiendo a ella no auian de gozar de su inmundicia, porque deben juzgarle segun la principal intencion de los que la hizieron, que (como se ha dicho) fue justa, y vienen a ser causa temora, y no propinqua de dichos daños: ademas que ellos son los que la dan, queriendo pretender aquello de que son incapaces, y no dignos, en que descubren la soberbia de su animo, y ambicion vanagloriosa (de que siempre pecó este genero de gente) porque si ellos estuvieran tan conformes como dicen con las cosas de nuestra Santa Fé, desearian vivir contentos en aquella parte que les ha tocado en nuestra Iglesia Catolica, como lo viven sin reclamar ni hazer ellos ruidos muchísimos limpios Christianos viejos, y Hidalgos nobles, aunque no gozan sus cosas de las tales comunidades, ni son de la familia de la Inquisicion, considerando, que los que ocupan estas plazas son los menos, y estimando a los que les cupo en fuerte, viven contentos con la fuya, sin envidiar la de sus iguales, ni pretender serlo en aquello, aunque por otras circunstancias, y calidades de nobreza, o riqueza, se les aumenten a los que ocupan dichas plazas, porque consideren piadosa y prudentemente, que aquella desigualdad y diferencia es la que conviene al buen orden, y hermoza de la Iglesia Catolica, que está ordenada como el exercito sitiado, alombrando al enemigo con estas fortalezas, y presidios de puertas chapadas, contra quien los infernos todos no pueden hazer tiro. Aduierten maduramente, que no ay mayor desigualdad que hazerlo todo igual. Y si estos que apetezen preuenter este buen orden, y santo, se vieran encastillados en estos fuertes, se puede temer se amotinen, y se quieran hazer superiores, como lo procuran con todo conato en las republicas, que tienen algun poder y mano, donde casi todos los escandalos y sediciones que ay proceden de sus calumnias, iniqua condicion, y soberbios animos. Así, por amor de Dios, se persevera en no dar lugar a estos atrevimientos descarados, por que si (lo que Dios no permite) ellos tuvieran entrada en estas comunidades, que les están prohibidas, dentro de pocos años

© Biblioteca Nacional de España

APÉNDICE SEGUNDO AL NÚM. 48. (11 de marzo de 1865)

DIARIO

DE LAS

SESIONES DE CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.*

Dictámen de la comision sobre la proposicion de ley para que se declaren suprimidas las informaciones de limpieza de sangre.

La comision nombrada para informar sobre la proposicion de ley de supresion de las informaciones de limpieza de sangre, tiene la honra de someter a la deliberacion del Congreso el siguiente dictámen:

La comision se ha ocupado detenidamente de este asunto, objeto hace tiempo de prudente y general censura, teniendo en cuenta no solo las naturales inspiraciones del sentido comun, por las que podrá muy fídel y acertadamente ser resuelto, sino que, elevándose a la region de la filosofía, consultando la Constitucion politica del Estado, y varias disposiciones, legales unas, de menos elevado origen otras, pero obligatorias todas, no ha podido menos de convenir en la necesidad de que desapareza de nuestra culla España lo que puede hoy servir de verdadero anacronismo.

Preside la comision de los motivos, época y origen que dieron causa al establecimiento de las informaciones de limpieza de sangre, época que no ha de volver, motivos que caducaron; así como solo a lo existente para condonarla.

La ley de enajenamiento civil, obligatoria para todos los españoles, única hoy que formula toda clase de procedimiento civil, y que prescribe la manera y casos en que puede y debe ejercitarse todo acto de jurisdiccion, así como las condiciones voluntarias, excluye toda y virtualmente el dominio español para que fú creada, las informaciones de limpieza de sangre, una vez que especifica y reglamenta todas aquellas que el legislador quiso solamente en ella comprender.

La Constitucion de la monarquía, ley fundamental del Estado, brinda y ofrece, indistinta y genéricamente, a la capacidad y al mérito de todos los españoles los empleos y destinos de su sistema de gobierno, sin restriccion ni traba de ninguna especie.

La Real órden de 31 de Enero de 1835, expedida por el Ministerio de la Gobernacion á instancia de la sociedad Económica matritense, derogó de un modo absoluto, terminante y razonado las informaciones de limpieza de sangre por inoportunas, por ser opuesto a los principios de justicia universal castigar en la generacion presente extrínsecos y debilitados que pertenecian y purgaban ya las generaciones pasadas; por contrario á la caridad cristiana, y á los sentimientos nobles y generosos de los españoles, que se resisten

á revelar hechos no conocidos en perjuicio de hombres inocentes, y acaso beneméritos; por onerosas, en fin, y como sacrificio superior impuesto á la escasa fortuna de muchas familias, cuyos gastos para su conduccion no pueden sufragar, cuando la perdida de bautismo que acredita la legitimidad y una justificacion de buena moral y conducta, en la forma que previenen las leyes, constituciones ó reglamentos, es cuanto sábia, única y prudentemente debe exigirse á cualquier español. Pero la Real órden de un departamento se derogó por otra posterior, ó se neutralizó al menos por el propio ó por distinto Ministerio, como en la actualidad acontece, ofreciendo entre sí el mas singular contraste los aspirantes á entrar en las diversas carreras del Estado.

La comision ha creído por tanto que este asunto debe ser objeto de una ley expresa que obligue y someta universalmente á su puntual observancia á todos los españoles.

De suerte que si nada es mas inútil que lo que no ha sido, y aun peor que inútil es lo que origina gastos y da pábulo á perjuicios; si la moral, si los principios de justicia universal, la estricta igualdad, la Constitucion del Estado y los adelantos de la época rechazan abiertamente como injustas y anacrónicas las informaciones de limpieza de sangre, muestra de civil atraso y supersticion sin vida, que es necesario separar del cuadro general que constituye el sistema de gobierno representativo de nuestro país, la comision no puede por menos de presentar al Congreso, como imprescindible necesario para su resolucion, el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Quedan suprimidas las informaciones de limpieza de sangre que todavia se exigen á determinadas clases y personas, ya para contraer matrimonio, como para ingresar en algunas carreras del Estado.

Palacio del Congreso 9 de Marzo de 1865.—Manuel María Uspago, presidente.—Gregorio de Mota.—Juan Riba.—Manuel Ruiz Tagle.—El Visconde de Armeria.—Francisco Gonzalez Eliseo, secretario.

* Legislatura de 1864 á 1865. (Esta legislatura dio principio en 22 de diciembre de 1864, y terminó en 12 de julio de 1865). Tomo II. Comprende desde el núm. 42 al 63. — Páginas 791 á 1345.

Tragicomedia. Así que, viendo estas contiendas, [é], miré adonde la mayor parte acostaba y hallé que querían que se alargase en el proceso de su deleite de estos amantes, [é], de manera que acordé, aunque contra mi voluntad, meter segunda vez la pluma en tan extraña labor y tan ajena de mi facultad, [é], puesto que no han de faltar nuevos detractores a la nueva adición.

SÍGUESE la Comedia o *Tragicomedia* de Calisto y Melibea, compuesta en reprehensión de los locos enamorados, que, vencidos en su desordenado apetito, a sus amigas llaman y dicen ser su Dios. Asimismo hecho en aviso de los engaños de las alcahuetas y malos y lisonjeros sirvientes.

ARGUMENTO

Calisto fue de noble linaje, de claro ingenio, de gentil disposición, de linda crianza, dotado de muchas gracias, de estado mediano. Fue preso en el amor de Melibea, mujer moza muy generosa, de alta y serenísima sangre, sublimada en próspero estado, una sola heredera a su padre Pleberio, y de su madre Alisa muy amada. Por solicitud del pungido Calisto, vencido el casto propósito de ella, entreveniendo Celestina, mala y astuta mujer, con dos sirvientes del vencido Calisto, engañados y por ésta tornados desleales, presa su fidelida con anzuleo de codicia y de deleyte, vinieron los amantes y los que es ministraron en amargo y desastrado fin. Para comienzo de lo cual dispuso la adversa Fortuna lugar oportuno donde a la presencia de Calisto se presentó la deseada Melibea.

Acto I

ARGUMENTO DEL PRIMER ACTO DE ESTA COMEDIA

Entrando Calisto en una huerta en pos de un halcón suyo, halló ahí a Melibea, de cuyo amor preso, comenzole de hablar. De la cual rigurosamente despedido, fue para su casa muy angustiado. Habló con un criado suyo llamado Sempronio, el cual, después de muchas razones, le enderezó a una vieja llamada Celestina, en cuya casa tenía el mismo criado una enamorada llamada Elicia, la cual, viniendo Sempronio a casa de Celestina con el negocio de su amo, tenía a otro consigo, llamado Crito, al cual escondieron. Entretanto que Sempronio está negociando con Celestina, Calisto está razonando con otro criado suyo, por nombre Pármene, el cual razonamiento dura hasta que llega Sempronio y Celestina a casa de Calisto. Pármene fue conocido de Celestina, la cual mucho le dice de los hechos y conocimiento de su madre, induciéndole a amor y concordia de Sempronio.

PÁRMENO, CALISTO, MELIBEA, SEMPRONIO, CELESTINA, ELICIA, CRITO.

CALISTO.- En esto veo, Melibea, la grandeza de Dios.

MELIBEA.- ¿En qué, Calisto?

CALISTO.- En dar poder a natura que de tan perfecta hermosura te dotase, y hacer a mí, inmérito, tanta merced que verte alcanzase, y en tan conveniente lugar, que mi secreto dolor manifestarte pudiese. Sin duda, incomparablemente es mayor tal galardón que el servicio, sacrificio, devoción y obras pías que por este lugar alcanzar tengo yo a Dios ofrecido. ¿Quién vio en esta vida cuerpo glorificado de ningún hombre como ahora el mío? Por cierto, los gloriosos santos que se deleitan en la visión divina no gozan más que yo ahora en el acatamiento tuyo. Mas, ¡oh triste!, que en esto diferimos: que ellos puramente se glorifican sin temor de caer de tal bienaventuranza y yo, mixto, me alegro con recelo del esquivo tormento que tu ausencia me ha de causar.

MELIBEA.- ¿Por gran premio tienes éste, Calisto?

CALISTO.- Téngolo por tanto, en verdad, que si Dios me diese en el cielo silla sobre sus santos, no lo tendría por tanta felicidad.

MELIBEA.- Pues aun más igual galardón te dará yo si perseveras.

CALISTO.- ¡Oh bienaventuradas orejas mías, que indignamente tan gran palabra habéis oído!

MELIBEA.- Más desaventuradas de que me acabes de oír, porque la paga será tan fiera cual merece tu loco atrevimiento y el intento de tus palabras ha sido. ¿Cómo de ingenio de tal hombre como tú haber de salir para se perder en la virtud de tal mujer como yo? ¡Vete, vete de ahí, torpe!, que no puede mi paciencia tolerar que haya subido en corazón humano conmigo en ilícito amor comunicar su deleite.

CALISTO.- Iré como aquel contra quien solamente la adversa fortuna pone su estudio con odio cruel.

[é]

SEMPRONIO Mira Nero de Tarpeya
a Roma cómo se ardía;
gritos dan niños y viejos
y él de nada se dolía.

CALISTO.- Mayor es mi fuego y menor la piedad de quien yo ahora digo.

SEMPRONIO.- No me engañó yo, que loco está este mi amo.

[é].

SEMPRONIO.- Digo que ¿cómo puede ser mayor el fuego que atormenta un vivo que el que quemó tal ciudad y tanta multitud de gente?

CALISTO.- ¿Cómo? Yo te lo diré. Mayor es la llama que dura ochenta años que la que en un día pasa, y mayor la que mata un ánima que la que quemó cien mil cuerpos. Como de la apariencia a la existencia, como de lo vivo a lo pintado, como de la sombra a lo real, tanta diferencia hay del fuego que dices al que me quema. Por cierto, si el de purgatorio es tal, más querría que mi espíritu fuese con los de los brutos animales que por medio de aquél ir a la gloria de los santos.

SEMPRONIO.- ¡Algo es lo que digo! ¡A más ha de ir este hecho! No basta loco, sino hereje.

CALISTO.- ¿No te digo que hables alto cuando hablores? ¿Qué dices?

SEMPRONIO.- Digo que nunca Dios quiera tal, que es especie de herejía lo que ahora dijiste.

CALISTO.- ¿Por qué?

SEMPRONIO.- Porque lo que dices contradice la cristiana religión.

CALISTO.- ¿Qué a mí?

SEMPRONIO.- ¿Tú no eres cristiano?

CALISTO.- ¿Yo? Melibeo soy y a Melibea adoro, y en Melibea creo y a Melibea amo.

[é].

SEMPRONIO.- ¡Ja, ja, ja! ¿Este es el fuego de Calisto? ¿Éstas son sus congojas? ¡Como si solamente el amor contra él asestara sus tiros! ¡Oh soberano Dios, cuán altos son tus misterios! ¡Cuánta premia pusiste en el amor, que es necesaria turbación en el amante! [é].

CALISTO.- ¿Qué te parece de mi mal?

SEMPRONIO.- Que amas a Melibea.

[é].

CALISTO.- ¿Qué me repruebas?

SEMPRONIO.- Que sometes la dignidad del hombre a la imperfección de la flaca mujer.

CALISTO.- ¿Mujer? ¡Oh grosero! ¡Dios, Dios!

SEMPRONIO.- ¿Y así lo crees, o burlas?

CALISTO.- ¿Que burlo? Por Dios la creo, por Dios la confieso y no creo que hay otro soberano en el cielo aunque entre nosotros mora.

SEMPRONIO.- ¡Ja, ja, ja! ¿Oíste qué blasfemia? ¿Viste qué ceguedad?

[é].

SEMPRONIO.- ¿Escocióte? Lee los historiales, estudia los filósofos, mira los poetas. Llenos están los libros de sus viles y malos ejemplos, y de las caídas que llevaron los que en algo, como tú, las reputaron. Oye a Salomón do dice que las mujeres y el vino hacen a los hombres renegar. Conséjate con Séneca y verás en qué las tiene. Escucha al Aristóteles, mira a Bernardo. Gentiles, judíos, cristianos y moros, todos en esta concordia están. Pero lo dicho y lo que de ellas dijere no te contezca error de tomarlo en común, que muchas hubo y hay santas y virtuosas y notables, cuya resplandeciente corona quita el general vituperio. Pero de estas otras, ¿quién te contaría sus mentiras, sus tráfigos, sus cambios, su liviandad, sus lagrimillas, sus alteraciones, sus osadías? Que todo lo que piensan, osan sin deliberar: sus disimulaciones, su lengua, su engaño, su olvido, su desamor, su ingratitud, su inconstancia, su testimoniar, su negar, su revolver, su presunción, su vanagloria, su abatimiento, su locura, su desdén, su soberbia, su sujeción, su parlería, su golosina, su lujuria y suciedad, su miedo, su atrevimiento, sus hechicerías, sus embaimientos, sus escarnios, su deslenguamiento, su desvergüenza, su alcahuetería. Considera qué sesito está debajo de aquellas grandes y delgadas tocas, qué pensamientos so aquellas gorgueras, so aquel fausto, so aquellas largas y autorizantes ropas. ¡Qué imperfección, qué albañales debajo de templos pintados! Por ellas es dicho «arma del diablo, cabeza de pecado, destrucción de paraíso». ¿No has rezado en la festividad de San Juan, do dice: «Ésta es la mujer, antigua malicia que a Adán echó de los deleites de paraíso; ésta el linaje humano metió en el infierno; a ésta menospreció Elías profeta, etc.»?

CALISTO.- Di, pues ese Adán, ese Salomón, ese David, ese Aristóteles, ese Virgilio, esos que dices, como se sometieron a ellas, ¿soy más que ellos?

SEMPRONIO.- A los que las vencieron querría que remedases, que no a los que de ellas fueron vencidos. Huye de sus engaños. ¿Sabes qué hacen? Cosas que es difícil entenderlas. No tienen modo, no razón, no intención; por rigor encomienzan el ofrecimiento que de sí quieren hacer. A los que meten por los agujeros denuestan en la calle, convidan, despiden, llaman, niegan, señalan amor, pronuncian enemiga, ensañanse presto, apacíguanse luego. Quieren que adivinen lo que quieren. ¡Oh, qué plaga! ¡Oh, qué enojo! ¡Oh, qué hastío es conferir con ellas más de aquel breve tiempo que aparejadas son a deleite!

[é].

CALISTO.- Pues, ¿quién yo para eso?

SEMPRONIO.- ¿Quién? Lo primero eres hombre y de claro ingenio; y más, a quien la natura dotó de los mejores bienes que tuvo. Conviene a saber, hermosura, gracia, grandeza de miembros, fuerza, ligereza, y, allende de esto, fortuna medianamente partió contigo lo suyo en tal cantidad, que los bienes que tienes de dentro con los de fuera resplandecen. Porque sin los bienes de fuera, de los cuales la fortuna es señora, a ninguno acaece en esta vida ser bienaventurado. Y más, a constelación de todos eres amado.

CALISTO.- Pero no de Melibea, y en todo lo que me has gloriado, Sempronio, sin proporción ni comparación se aventaja Melibea. ¿Miras la nobleza y antigüedad de su linaje, el grandísimo patrimonio, el excelentísimo ingenio, las resplandecientes virtudes, la altitud e inefable gracia, la soberana hermosura, de la cual te ruego me dejes hablar un poco, por que haya algún refrigerio? Y lo que te dijere será de lo descubierto, que, si de lo oculto yo hablarte supiera, no nos fuera necesario altercar tan miserablemente estas razones.

SEMPRONIO.- ¿Qué mentiras y qué locuras dirá ahora este cautivo de mi amo?

[é].

CALISTO.- Comienzo por los cabellos. ¿Ves tú las madejas del oro delgado que hilan en Arabia? Más lindos son y no resplandecen menos. Su longura hasta el postrero asiento de sus pies, después crinados y atados con la delgada cuerda, como ella se los pone, no ha más menester para convertir los hombres en piedras.

[é].

CALISTO.- Los ojos verdes rasgados, las pestañas luengas, las cejas delgadas y alzadas, la nariz mediana, la boca pequeña, los dientes menudos y blancos, los labios colorados y grosezuelos, el torno del rostro poco más luengo que redondo, el pecho alto, la redondez y forma de las pequeñas tetas, ¿quién te la podría figurar? ¿Que se despereza el hombre cuando las mira! La tez lisa, lustrosa, el cuero suyo oscurece la nieve, la color mezclada, cual ella la escogió para sí.

[é].

CALISTO.- Las manos pequeñas en mediana manera, de dulce carne acompañadas; los dedos luengos; las uñas en ellos largas y coloradas, que parecen rubíes entre perlas. Aquella proporción, que ver yo no pude, no sin duda, por el bulto de fuera juzgo incomparablemente ser mejor que la que Paris juzgó entre las tres deesas.

SEMPRONIO.- ¿Has dicho?

CALISTO.- Cuan brevemente pude.

SEMPRONIO.- Puesto que sea todo eso verdad, por ser tú hombre eres más digno.

CALISTO.- ¿En qué?

SEMPRONIO.- ¿En qué? Ella es imperfecta, por el cual defecto desea y apetece a ti y a otro menor que tú. ¿No has leído el filósofo do dice «así como la materia apetece a la forma, así la mujer al varón»?

[é].

SEMPRONIO.- Yo te lo diré. Días ha grandes que conozco en fin de esta vecindad una vieja barbuda que se dice Celestina, hechicera, astuta, sagaz en cuantas maldades hay. Entiendo que pasan de cinco mil virgos los que se han hecho y deshecho por su autoridad en esta ciudad. A las duras peñas promoverá y provocará a lujuria si quiere.

CALISTO.- ¿Podrías yo hablar?

SEMPRONIO.- Yo te la traeré hasta acá. Por eso, aparéjate, sele gracioso, sele franco, estudia, mientras voy yo a le decir tu pena tan bien como ella te dará el remedio.

[é].

SEMPRONIO.- Así es. Calisto arde en amores de Melibea. De ti y de mí tiene necesidad. Pues juntos nos ha menester, juntos nos aprovechemos, que conocer el tiempo y usar el hombre de la oportunidad hace los hombres prósperos.

CELESTINA.- Bien has dicho, al cabo estoy. Basta para mí mecer el ojo. Digo que me alegro de estas nuevas como los cirujanos de los descalabrados. Y como aquellos dañan en los principios las llagas y encarecen el prometimiento de la salud, así entiendo yo hacer a Calisto: alargarle he la certinidad del remedio, porque, como dicen, «el esperanza luenga aflige el corazón» y, cuanto él la perdiere, tanto se la promete. ¡Bien me entiendes!

SEMPRONIO.- Callemos, que a la puerta estamos y, como dicen, las paredes han oídos.

CELESTINA.- Llama.

SEMPRONIO.- Ta, ta, ta.

CALISTO.- Pármelo.

PÁRMENO.- Señor.

CALISTO.- ¿No oyes, maldito sordo?

PÁRMENO.- ¿Qué es, señor?

CALISTO.- A la puerta llaman. ¡Corre!

PÁRMENO.- ¿Quién es?

SEMPRONIO.- Abre a mí y a esta dueña.

PÁRMENO.- Señor, Sempronio y una puta vieja alcoholada daban aquellas porradas.

CALISTO.- ¡Calla, calla, malvado, que es mi tía! ¡Corre, corre, abre! [é].

PÁRMENO.- ¿Por qué, señor, te matas? ¿Por qué, señor, te congojas? ¿Y tú piensas que es vituperio en las orejas de ésta el nombre que la llamé? No lo creas, que así se glorifica en le oír, como tú cuando dicen «diestro caballero es Calisto». Y demás de esto es nombrada y por tal título conocida. Si entre cien mujeres va y alguno dice «¡puta vieja!», sin ningún empacho luego vuelve la cabeza y responde con alegre cara. En los convites, en las fiestas, en las bodas, en las cofradías, en los mortuorios, en todos los ayuntamientos de gentes, con ella pasan tiempo. Si pasa por los perros, aquello suena su ladrido;

si está cerca las aves, otra cosa no cantan; si cerca los ganados, balando lo pregonan; si cerca las bestias, rebuznando dicen «¡puta vieja!». Las ranas de los charcos otra cosa no suelen mentar. Si va entre los herreros, aquello dicen sus martillos. Carpinteros y armeros, herradores, caldereros, arcadores, todo oficio de instrumento forma en el aire su nombre. Cantan los carpinteros, péinanla los peinadores, tejedores, labradores en las huertas, en las aradas, en las viñas, en las segadas con ella pasan el afán cotidiano. Al perder en los tableros, luego suenan sus loores. Todas cosas que son hacen, a doquiera que ella está, el tal nombre representan. ¡Oh, qué comedor de huevos asados era su marido! ¡Qué quieres más, sino que si una piedra topa con otra luego suena «¡puta vieja!»!

CALISTO.- Y tú, ¿cómo lo sabes y la conoces?

PÁRMENO.- Saberlo has. Días grandes son pasados que mi madre, mujer pobre, moraba en su vecindad, la cual, rogada por esta Celestina, me dio a ella por sirviente; aunque ella no me conoce por lo poco que la serví y por la mudanza que la edad ha hecho.

CALISTO.- ¿De qué la servías?

PÁRMENO.- Señor, iba a la plaza y traía de comer, y acompañábala, suplía en aquellos menesteres que mi tierna fuerza bastaba. Pero de aquel poco tiempo que la serví, recogía la nueva memoria lo que la vieja no ha podido quitar. Tiene esta buena dueña al cabo de la ciudad, allá cerca de las tenerías, en la cuesta del río, una casa apartada, medio caída, poco compuesta y menos abastada. Ella tenía seis oficios; conviene saber: labradora, perfumera, maestra de hacer afeites y de hacer virgos, alcahueta y un poquito hechicera. Era el primero oficio cobertura de los otros, so color del cual muchas mozas de estas sirvientes entraban en su casa a labrarse y a labrar camisas y gorgueras, y otras muchas cosas. [é]. Asaz era amiga de estudiantes y dispenseros y mozos de abades. A éstos vendía ella aquella sangre inocente de las cuitadillas, la cual ligeramente aventuraban en esfuerzo de la restitución que ella les prometía. Subió su hecho a más, que por medio de aquéllas comunicaba con las más encerradas hasta traer a ejecución su propósito. Y aquéllas, en tiempo honesto, como estaciones, procesiones de noche, misas del gallo, misas del alba y otras secretas devociones, muchas encubiertas vi entrar en su casa. Tras ellas hombres descalzos, contritos y rebozados, desatacados, que entraban allí a llorar sus pecados. [é]. Y en su casa hacía perfumes, falsaba estoraques, menjuí, animes, ámbar, algalia, polvillo, almizcles, mosquetes. Tenía una cámara llena de alambiques, de redomillas, de barrilejos de barro, de vidrio, de arambre, de estaño, hechos de mil facciones. [é]. Esto de los virgos, unos hacía de vejiga y otros curaba de punto. [é].

CALISTO.- ¡Así pudiera ciento!

PÁRMENO.- ¡Sí, santo Dios! Y remediaba por caridad muchas huérfanas y erradas que se encomendaban a ella. Y en otro apartado tenía para remediar amores y para se querer bien. [é].

[é].

CELESTINA.- [é]. Has de saber, Pármeno, que Calisto anda de amor quejoso. Y no lo juzgues por eso por flaco, que el amor impervio todas las cosas vence, y sabe, si no sabes, que dos conclusiones son verdaderas. La primera, que es forzoso el hombre amar a la mujer, y la mujer al hombre. La segunda, que el que verdaderamente ama es necesario que se turbe con la dulzura del soberano deleite, que por el Hacedor de las cosas fue puesto por que el linaje de los hombres se perpetuase, sin lo cual perecería. Y no sólo en la humana especie, mas en los peces, en las bestias, en las aves, en las reptilias. Y en lo vegetativo, algunas plantas han este respecto, si sin interposición de otra cosa en poca distancia de tierra están puestas, en que hay determinación de herbolarios y agricultores ser machos y hembras. ¿Qué dirás a esto, Pármeno? ¡Neciuelo, loquito, angelico, perlica, simplecico! ¿Lobitos en tal gesto? Llégate acá, putico, que no sabes nada del mundo ni de sus deleites. [é].

[é].

PÁRMENO.- Celestina, todo tremo en oírte. No sé qué haga, perplejo estoy. Por una parte, téngote por madre; por otra, a Calisto por amo. Riqueza deseo, pero quien torpemente sube a lo alto, más aína cae que subió. No querría bienes mal ganados⁵.

⁵ Fernando de Rojas y ñAntiguo Autorò, *Tragicomedia de Calisto y Melibea nuevamente revisada y enmendada con adición de los argumentos de cada un acto en principio, la cual contiene, demás de su agradable estilo, muchas sentencias filosóficas y avisos muy necesarios para mancebos, mostrándoles los engaños que están encerrados en sirvientes y alcahuetas*. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/tragicomedia-de-calisto-y-melibea-nuevamente-revisada-y-enmendada-con-adicion-de-los-argumentos-de-0/html/ffe3b10a-82b1-11df-acc7-002185ce6064_3.html (consultado il 18 ottobre 2014).